



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva – 74° período de sesiones

Roma, 5 y 6 de diciembre de 2001

**PROYECTO DE CALENDARIO DE TRABAJO DEL 25° PERÍODO DE SESIONES DEL
CONSEJO DE GOBERNADORES**

1. El 6 de septiembre de 2001, el Presidente Båge escribió a todos los Gobernadores del FIDA pidiéndoles que aportaran ideas para que el próximo período de sesiones del Consejo de Gobernadores, el primero que se celebra siendo él Presidente del Fondo, fuese más interactivo, sustancial y productivo. Para ello, el Presidente propuso el siguiente tema general para el Consejo: “Financiación del desarrollo: la dimensión rural”. Las respuestas recibidas hasta la fecha han sido por lo general favorables y todas ellas han apoyado el tema propuesto.
2. Se recuerda a la Junta Ejecutiva que el 25° período de sesiones del Consejo de Gobernadores se celebrará en febrero de 2002, momento especialmente importante ya que coincide con diversos acontecimientos mundiales, como la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo, que tendrá lugar en México en marzo de 2002. En tales circunstancias, el FIDA estima que sería especialmente apropiado centrarse en el objetivo fijado en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas: “Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de habitantes del planeta cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día”. De resultas de esa declaración, muchas instituciones multilaterales y países donantes asignan ahora mayor prioridad a la reducción de la pobreza. Tradicionalmente dedicado a la lucha contra la pobreza rural, el FIDA tiene ahora nuevas oportunidades –y debe asumir la necesaria responsabilidad– para desempeñar una mayor función catalítica en el fomento de iniciativas de reducción de la pobreza en los países en desarrollo y en la contribución al logro del objetivo del Milenio, para lo que se requieren más recursos tanto por lo que se refiere a la asistencia externa para el desarrollo como para inversiones internas, especialmente en el sector rural. A este respecto, el tema propuesto para el Consejo estará estrechamente relacionado con los debates de otros foros y podrá contribuir también a determinar sus resultados.
3. Durante el Consejo de Gobernadores se tiene la intención de celebrar un debate interactivo sobre políticas en el Pleno, bajo la dirección de un grupo de expertos de alto nivel en cuestiones de desarrollo. Se ha invitado a varias personas a participar en el debate y la Secretaría del FIDA facilitará a la Junta Ejecutiva información más detallada y actualizada sobre este asunto durante su próximo período de sesiones.



4. También se ha propuesto celebrar al mismo tiempo seis mesas redondas sobre regiones y temas concretos, que se basarán en las evaluaciones y estrategias regionales que prepara actualmente el FIDA. Esas mesas redondas se ocuparán de las regiones siguientes:

- a) Asia y el Pacífico;
- b) África oriental y meridional;
- c) América Latina y el Caribe;
- d) Cercano Oriente y África del Norte;
- e) Estados de reciente independencia; y
- f) África occidental.

5. Cada mesa redonda estará presidida por un ministro o representante de alto nivel de la región correspondiente; los directores y economistas superiores de las divisiones del FIDA prestarán asistencia a los grupos y expondrán las estrategias regionales pertinentes. Las delegaciones nacionales podrán asistir a las mesas redondas que deseen y, a fin de lograr la máxima interacción, podrán enviar también a diferentes miembros a que participen en distintos grupos de debate.

6. En el anexo I figura un proyecto de calendario u organización del programa de trabajo propuesto, que da cabida a las nuevas ideas y tiempo suficiente para tratar cuestiones esenciales del Consejo. Para facilitar la consulta, se adjunta como anexo II el proyecto de programa provisional del 25° período de sesiones del Consejo de Gobernadores (documento GC 25/L.1) que fue aprobado por la Junta Ejecutiva en su 73° período de sesiones. En este documento se enumeran los temas tradicionales que deberá examinar el Consejo en las fechas y horas previstas en el anexo I.

7. Por el momento, debe considerarse que la propuesta tiene carácter provisional. Sin embargo, una vez recibidas las opiniones de la Junta, el documento se revisará en consecuencia y se transmitirá como documento del Consejo de Gobernadores.

PROYECTO DE CALENDARIO DE TRABAJO

MIÉRCOLES 20 DE FEBRERO DE 2002

**Sesión de mañana
10.00 a 13.00 horas**

(Está previsto que el Presidente de la República Italiana inaugure el período de sesiones del Consejo).

Los temas del programa que podrían tratarse durante la mañana son: apertura del período de sesiones, aprobación del programa, elección de la Mesa, y declaración del Presidente del FIDA. Si hay tiempo, podrían examinarse también el informe sobre la Quinta Reposición, la organización de la Sexta Reposición, los estados financieros comprobados y el presupuesto administrativo para el año 2002.

**Sesión de tarde
14.30 a 16.30 horas**

Diálogo interactivo sobre el tema del Consejo de Gobernadores. El grupo estaría integrado por el Presidente del FIDA y el Presidente del Consejo de Gobernadores, así como por dos o tres oradores invitados y dos o tres jefes de delegación cuyas intervenciones no superarían los cinco minutos. A las intervenciones seguiría un período de ruegos y preguntas.

16.00 a 18.45 horas

Otros temas del programa (véase el anexo II), incluidas las declaraciones generales.

19.00 horas

Recepción

JUEVES 21 DE FEBRERO DE 2002

**Sesión de mañana
9.00 a 11.00 horas**

Se celebrarían simultáneamente seis mesas redondas sobre regiones y temas concretos, basadas en las evaluaciones y estrategias regionales. Las mesas redondas podrían estar presididas por ministros o altos representantes de las regiones en cuestión y, en lo posible, también participarían en ellas invitados al Consejo, jefes de delegación y personal del FIDA interesado.

11.00 a 13.00 horas

Continuación del examen de los temas del programa, incluidas las declaraciones generales.

13.00 a 14.30 horas

Almuerzo ofrecido por el Presidente Båge a los jefes de delegación

**Sesión de tarde
15.00 a 18.00 horas**

Conclusión del examen de los temas del programa, incluidas las declaraciones generales.

Clausura del período de sesiones

Distribución: Limitada

GC 25/L.1

noviembre 2001

Original: Inglés

Tema 2 del programa

Español



FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Consejo de Gobernadores – 25° período de sesiones

Roma, 20 y 21 de febrero de 2002

PROYECTO DE PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa
3. Elección de la Mesa del Consejo de Gobernadores
4. Declaración del Presidente del FIDA
5. Declaraciones generales
6. Informe sobre la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA
7. Sexta Reposición de los Recursos del FIDA
8. Estados financieros comprobados del FIDA al 31 de diciembre de 2000
9. Presupuesto administrativo del FIDA propuesto para el año 2002
10. Informe sobre la aplicación del Plan de Acción para la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA (2000-2002)
11. Informe sobre los progresos en la ejecución del Programa de Reorganización de los Procesos
12. Composición de la Junta Ejecutiva
13. Informe sobre las actividades de la Coalición Popular para Erradicar el Hambre y la Pobreza
14. Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
15. Otros asuntos

Aprobación de la divulgación de documentos

ANOTACIONES

1. **Apertura del período de sesiones**

El 25º período de sesiones del Consejo de Gobernadores se celebrará el miércoles 20 y el jueves 21 de febrero de 2002 en el Auditorium della Tecnica, Viale Tupini nº 65, Roma. El período de sesiones dará comienzo a las 10.00 horas del miércoles 20 de febrero de 2002.

2. **Aprobación del programa**

El presente documento (GC 25/L.1) contiene el programa provisional, que ha sido preparado por el Presidente del Fondo y aprobado por la Junta Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 del Reglamento del Consejo de Gobernadores.

3. **Elección de la Mesa del Consejo de Gobernadores**

De conformidad con el artículo 12 de su Reglamento, se invita al Consejo de Gobernadores a elegir a su Presidente y a dos Vicepresidentes para los dos próximos años.

4. **Declaración del Presidente del FIDA**

En su declaración al Consejo de Gobernadores, el Presidente Lennart Båge hará un examen de las actividades del FIDA durante el año 2001.

5. **Declaraciones generales**

Se invita a los Gobernadores a hacer declaraciones generales en el marco de este tema del programa y a formular las observaciones que consideren oportunas sobre los otros temas.

6. **Informe sobre la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA**

En el documento GC 25/L.2 se proporcionará al Consejo de Gobernadores información actualizada sobre el estado de las promesas de contribución a la Quinta Reposición y la situación por lo que se refiere a su efectividad.

7. **Sexta Reposición de los Recursos del FIDA**

La sección 3 del artículo 4 del Convenio Constitutivo del FIDA establece que el Consejo de Gobernadores examinará periódicamente los recursos de que dispone el Fondo, con objeto de determinar si son adecuados para asegurar la continuidad de las operaciones del Fondo. Se presentará al Consejo el documento GC 25/L.3 para facilitar su estudio de las futuras necesidades de recursos del Fondo.

8. **Estados financieros comprobados del FIDA al 31 de diciembre de 2000**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo XII del Reglamento Financiero y en la sección 9 del Reglamento para la gestión de los asuntos del FIDA, se invita al Consejo de Gobernadores a examinar el documento GC 25/L.4, que contiene los estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2000 y el informe del auditor externo al respecto. En su 72º período de sesiones, celebrado en abril de 2001, la Junta Ejecutiva examinó los estados financieros y recomendó que se sometieran a la aprobación del Consejo de Gobernadores.

9. Presupuesto administrativo del FIDA propuesto para el año 2002

En el documento GC 25/L.5 se presentará el presupuesto administrativo del FIDA para el año 2002, cuya aprobación recomienda la Junta Ejecutiva, junto con un proyecto de resolución.

10. Informe sobre la aplicación del Plan de Acción para la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA (2000-2002)

Tal como se establece en el documento “Asociaciones para erradicar la pobreza rural: informe de la Consulta para examinar los recursos a disposición del Fondo a fin de determinar si son adecuados”, en el documento GC 25/L.6 se presentará un informe sobre la aplicación del Plan de Acción para la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA (2000-2002).

11. Informe sobre los progresos en la ejecución del Programa de Reorganización de los Procesos

En su 23º período de sesiones, el Consejo de Gobernadores aprobó la Resolución 116/XXIII, por la que se aprobaba el presupuesto de gastos de capital del FIDA para un Programa de Reorganización de los Procesos de cinco años de duración, durante los ejercicios financieros 2000 a 2005, por una cuantía de USD 26 millones. En el documento GC 25/L.7 se presentará al Consejo de Gobernadores el segundo informe anual sobre los progresos hechos en la ejecución del programa, junto con un proyecto de resolución por la que se enmienda la Resolución 116/XXIII en lo relativo al título del programa y al calendario de amortización al que se hace referencia en ella.

12. Composición de la Junta Ejecutiva

De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Gobernadores en su 23º período de sesiones respecto de la elección de los miembros y los miembros suplentes de la Junta Ejecutiva, se invita al Consejo de Gobernadores a que refrende el intercambio de puestos entre países de la sublista C2 de la Lista C, según se indica en el documento GC 25/L.8.

13. Informe sobre las actividades de la Coalición Popular para Erradicar el Hambre y la Pobreza

En el documento GC 25/L.9 se proporcionará al Consejo de Gobernadores un informe sobre los resultados conseguidos desde el 24º período de sesiones del Consejo, en lo referente a la mejora del acceso de los pobres a los recursos productivos en los países y regiones abarcados por las actividades actuales de la Coalición Popular para Erradicar el Hambre y la Pobreza.

14. Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

El Consejo de Gobernadores del FIDA, en su 21º período de sesiones, aprobó la selección del FIDA como organización huésped del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África. En el documento GC 25/L.10 se proporcionará un informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial en el año 2001.



15. **Otros asuntos**

Aprobación de la divulgación de documentos

La política del FIDA sobre divulgación de documentos dispone que corresponde a los órganos rectores autorizar la divulgación de los documentos de sus períodos de sesiones. En consecuencia, se pedirá al Consejo de Gobernadores que apruebe la divulgación de los documentos presentados en el 25º período de sesiones y su publicación en el sitio web del Fondo.